

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	MOVILIZACION	ANTICIPO	HOSPEDAJE SEGUN RESOLUCION 050-DE-INPC-2017 (29-mar-22)	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACION SEGUN RESOLUCION 050-DE-INPC-2017	TOTAL POR RECIBIR HOSPEDAJE + ALIMENTACION
Washington Yambay	Periodista Audiovisual	Quito - Ingapirca - Quito	385	1	29-mar-22	31-mar-22	80,00	80,00	24,00	56,00		80,00	30,00	56,00	18,00	48,00
0401141288																

**TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)**

DESTINO DE LA COMISION.- Quito - Ingapirca - Quito

SALIDA A LAS 18H36 EL 29 DE MARZO DE 2022  
LLEGADA A LAS 20H35 EL 31 DE MARZO DE 2022

APLICACION DE LA BASE LEGAL.-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No. MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No. MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016 Y LA RESOLUCION INTERNA DEL INPC No. 050-DE-INPC-2017 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

DESCRIPCION: Comision de servicio en Ingapirca para participar en el taller práctico CyARK y reunion técnica de trabajo. Registro fotográfico en campo para levantamiento 3D del Complejo Arqueológico Ingapirca. Cobertura del evento de las luces en Ingapirca; según solicitud 003-DCS-INPC-2022. CP 166

\*Nota: Se aplica la Resolución Nro. 050-DE-INPC-2017 para el pago de hospedaje el día previo a la comisión de servicio (40% del valor del viático) y alimentación al día de retorno.

**ADJUNTA. FACTURAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
RESPONSABLE	RESPONSABLE
ELABORADO POR: Daniela Hillo	

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 141 - 0000 - 0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**Ejercicio:** 2022

**No. Fondo Global:** 12

**No. Formulario Interno:** 29

**Unidad Gastadora:** 007 - DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

**RUC/CI Responsable:** 0401141288

**Nombre Responsable:** YAMBAY VALLEJO WASHINGTON BOLIVAR

**Monto Fondo Interno:** 80,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 80,00

**Monto Líquido:** 80,00

**No. Entrada Rendición:** 42

**Clase de Fondo:** FAD-ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON DONACIONES

**Descripción:** RENDICIÓN DE FONDO NRO. 12 SEGÚN 003-DCS-INPC-2022 CORRESPONDIENTE A WASHINGTON YAMBAY POR COMISIÓN DE SERVICIO EN INGAPIRCA PARA PARTICIPAR EN TALLER TEORICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN INPC CYRAK CON FONDOS DE DONACIONES  
**Estado:** ~~APROBADO~~ APROBADO DESDE EL 29-31 MAR 22. CP 166



**No. Solicitud:** 12

**Fecha Solicitud:** 14/04/2022

**No. Documento Aprobación:** 12

**Fecha Aprobación:** 14/04/2022

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAD	701	FRN	0401141288	562	562	80,00	80,00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	101993613	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	101993613	29	03	2022
Unid. Desc:	0000	No. Original	101993613			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1410000000000012000027				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	29	03	2022	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760006000001	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL				

**AFECTACIÓN CONTABLE**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	14100000000	0401141288	12	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	14100000000	0401141288	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :141 - 0 Clase de fondo: [FAD] - ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON DONACIONES No. de fondo : 12 No. de Entrada: 27 *Washington Jambay*

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	CPAZMINO141	FIRMA ELECTRONICA:	757GXGJZGESAG79	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	29/03/2022	USUARIO:	CPAZMINO141	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	29/03/2022	FECHA:			

  
FIRMA

  
FIRMA







**INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONAL <b>003-DCS-INPC-2022</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>05-Abril-2022</b>	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
<b>DATOS GENERALES</b>			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Washington Bolívar Yambay Vallejo</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Periodista audiovisual SP4</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>INGAPIRCA-CAÑAR</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-MAR-2022	15:30	31-MAR-2022	20:35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**Washington Yambay, Carlos Vásquez, Deysi Hidalgo, Leonardo Auz, Ana Barreno.**

**Actividades Realizadas:**

Día 1 (29-03-2022)

1. 15H30 Salida del INPC (La Circasiana al aeropuerto)
2. Salida del vuelo hacia Cuenca 20h00 (Vuelo retrasado por mal tiempo)
3. Llegada a Cuenca 20h45
4. Movilización Cuenca Azogues
5. 22:30 Programación, organización, manejo, clasificación de actividades de Campo y merienda



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: VICTOR L.  
Fecha: 5-ABR-2022 Hora: 15:35

Día 2 (30-03-2022)

6. 7h00 Movilización Azogues Ingapirca
7. Desayuno
8. Taller práctico CyARK (manejo de cámara Sony)
9. Programación de trabajo de campo
10. Registro fotográfico en Campo para levantamiento 3D del Complejo Arqueológico Ingapirca
11. Cobertura de evento de las luces en Ingapirca de 17h30 a 21h00
12. Movilización a Hotel en Cañar



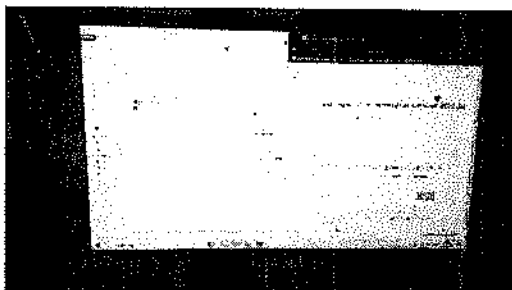
Día 3 (31-03-2022)

13. 7h00 Movilización a Ingapirca

*DauH*



14. Desayuno /
15. Taller práctico CyARK continuación de registro fotográfico para levantamiento 3D de Ingapirca /
16. Reunión de grupo de trabajo CyARK, descarga de material registrado. /
17. 15h30 Movilización Ingapirca Cuenca /
18. Salida vuelo Cuenca Quito 19h44 /
19. 20h35 Llegada a Quito /



#### Logros Alcanzados:

20. Se tomaron 533 imágenes de alta resolución, en un perímetro total de 400 m. Estas imágenes corresponden al cuerpo de guardia tanto interno como externo.
21. Se realizó el registro en fotografía y video del trabajo encampo y del evento de Las Luces en Ingapirca y se guradó el material en digital (30' en video y 50 fotografías).

#### Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	29-MAR-2022	ALIMENTACION	01966-001-0077	4,95
2	30-MAR-2022	HOSPEDAJE	006-101-000010667	35,00
3	30-MAR-2022	ALIMENTACIÓN	001-001-000004317	9,00
4	30-MAR-2022	ALIMENTACIÓN	001-001-000000339	12,00
5	30-MAR-2022	ALIMENTACIÓN	001-001-000000560	2,00
6	30-MAR-2022	HOSPEDAJE	001-001-000011264	30,00
7	31-MAR-2022	ALIMENTACIÓN	001-001-000004328	9,00
8	31-MAR-2022	ALIMENTACIÓN	001-001-000000362	10,00
TOTAL				<b>111,95</b>

Nota: Se adjunta facturas de gastos en la comisión.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM /	Quito – Cuenca /	29-MAR-2022 /	18:36 /	29- MAR -2022 /	20:45 /
TERRESTRE	INPC /	Cuenca – Azogues /	29-MAR-2022 /	21:30 /	29-MAR-2022 /	22:30 /
TERRESTRE	INPC /	Azogues- Ingapirca- Cañar /	30-MAR-2022 /	7:00 /	30-MAR-2022 /	22:00 /
TERRESTRE	INPC /	Cañar - Ingapirca- Cuenca /	31-MAR-2022 /	7:00 /	30-MAR-2022 /	17:30 /
AEREO	LATAM /	Cuenca - Quito /	31-MAR -2022 /	19:44 /	31-MAR -2022 /	20:35 /
<b>ITINERARIO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA dd-mmm-aaa	29-MAR-2022 /	31-MAR-2022 /				
HORA hh:mm	18:00 /	20:35 /				

**OBSERVACIONES:**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



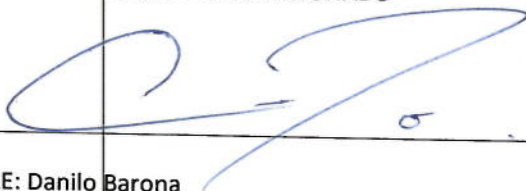
NOMBRE: Washington Yambay V.  
CARGO: Periodista Audiovisual SP4

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: Danilo Barona  
CARGO: Director de Comunicación Social.

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



NOMBRE: Christian Burbano  
CARGO: Director Administrativo Financiero (E)

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL <b>003-DCS-INPC-2022</b> /		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>28-Marzo-2022</b> /	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Washington Bolívar Yambay Vallejo</b> /		PUESTO QUE OCUPA: <b>Periodista audiovisual</b> /	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>INGAPIRCA-CAÑAR</b> /		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de comunicación social</b> /	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-MAR-2022 /	18:36 /	31-MAR-2022 /	20:35 /

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**Washington Yambay, Carlos Vásquez, Deysi Hidalgo, Leonardo Auz, Ana Barreno** /

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Día 1 (29-03-2022)

- Llegada a Cuenca
- Programación, organización, manejo y clasificación de actividades de Campo /

Día 2 (30-03-2022)

- Taller teórico CyARK (manejo de cámara Sony) /
- Programación y tomas de imagen de muestra, uso de software /
- Taller en Campo en Complejo Arqueológico Ingapirca /
- Toma y programación de imágenes del sitio. /

Día 3 (31-03-2022)

- Taller teórico CyARK (manejo de cámara Sony) /
- Programación y tomas de imagen de muestra, uso de software /
- Taller en Campo en Complejo Arqueológico Ingapirca /
- Toma y programación de imágenes del sitio. /
- Salida a Quito /

**TRANSPORTE**


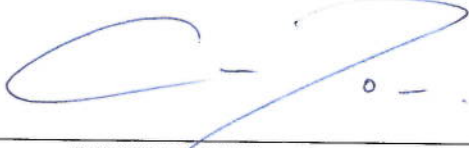


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO /	LATAM /	Quito – Cuenca /	29-MAR-2022 /	18:36 /	29- MAR - 2022 /	19:31 /
AEREO /	LATAM /	Cuenca - Quito /	31-MAR -2022 /	19:44 /	31-MAR -2022 /	20:35 /

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDAD – TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE :	<input type="text"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

*DauH*

<b>NOMBRE DEL BANCO:</b> <b>PICHINCHA</b>	<b>TIPO DE CUENTA:</b> <b>AHORROS</b>	<b>No. DE CUENTA:</b> <b>3253251800</b>
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>	
		
<b>WASHINGTON YAMBAY V.</b> <b>PERIODISTA AUDIOVISUAL</b>	<b>DANILO BARONA</b> <b>DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
		
<b>CHRISTIAN BURBANO</b> <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)</b>		
<b>AUTORIZACION DE DESCUENTO</b>		
		
<b>FIRMA SOLICITANTE</b>		
<b>C.C. 0401141288</b>		



# RESTAURANTE EL CASTILLO

SIGUENCIA OJEDA HERIBERTO GONZALO  
DIR.: AV. INGAÑAN S/N  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

RUC: 0301214292001  
AUT. SRI: 1129135018  
F. AUTORIZACION 02/Diciembre / 2021  
Documento categorizado NO

FACTURA: 001 - 001 - N°

000004317

Sr.(es): Washington Gumbay

Dirección: Quito

Fecha de Emisión: 30 marzo 2022

RUC/CI: 040114128-8

Guía de Remisión:

Teléfono: 0997007863

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
-------	-------------	---------	---------

	Alimentación		9.00
	Regimen		
	Rimpe - Emprendedores		

Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Credito	Otros
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL	9.00
SUBTOTAL 0%	-
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	-
IVA %	-
VALOR TOTAL S	9.00

*Antonio J*  
FIRMA AUTORIZADA

*[Signature]*  
RECIBI CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001  
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA  
\*02/DICIEMBRE/ 2022 - Tiraje: 000004251 - 000004350

RAEEL DAVID (1204073025001)  
Tel. 09907025982  
getuata444@msl.com

VENUE Y VALLEJO WASHINGTON BOLIVAR

Unidad(e) x 3.95 = 3.95  
Unidad(e) x 1.00 = 1.00

TOTAL 4.95

Equivalente (USD) 20.00

CAMBIO 15.05

Ventas 12% 0.53  
Impuestos 0.53

Atendido por: VENDEDOR 2  
Clientes: 1

Factura SIN validez tributaria según SRI.

Peñón 01965-091-0077  
29/3/2022 21:25:53

## RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI MOSCOSO SERRANO ANGEL OLIVERO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS  
DIR.: S/N

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

F. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021  
Documento categorizado NO

FACTURA: 001 - 001 - N°

000000339

Sr.(es): Washington Gumbay

Dirección: Quito

Fecha de Emisión: 30-03-22 RUC/CI: 0401141288

Guía de Remisión: 0999007868

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
-------	-------------	---------	---------

	Alimentación y bebidas		12.00

Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Credito	Otros
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL	12.00
SUBTOTAL 0%	-
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	-
IVA %	-
VALOR TOTAL S	12.00

*[Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA

*[Signature]*  
RECIBI CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001  
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA  
\*02/DICIEMBRE/ 2022 - Tiraje: 000004251 - 000004350



## IÑAGUAZO PERALTA CESAR OLMEDO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Dir.: AV. 24 DE MAYO S/N Y AV. INGAPIRCA

Cañar - Ecuador

R.U.C: 0101876068001

AUT. SRI 1129356188

FACTURA SERIE 001-001 -

0000560

Fecha: 30 marzo 2022

Cliente: Washington Gumbay

RUC/CI: 040114128-8 Teléfono: 0997007863

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
-------	-------------	---------	---------

	Alimentación	2.00	2.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	OTROS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ORIGINAL: Adicionalmente 1ra COPIA: Emisor

*[Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA

*[Signature]*  
RECIBI CONFORME



Remigio Crespo Junto al SRI / BARROS PARDO JAIM ENRIQUE: 0103497364001  
Aut. SRI: 13738 / Emisión: 18/Enero/2022 Caduca: 18/Enero/2023 Secuencia 551 hasta 650

Home > RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
0101876068001

Razón social  
IÑAGUAZO PERALTA CESAR OLMEDO

Estado contribuyente en el RUC  
**PASIVO**

Nombre comercial

Actividad económica principal	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.		
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
05/02/2014	18/08/2021	27/02/2022	22/08/2019

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

### Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	PINCHOS Y PARRILLADAS DON CESARIN	CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR / AV. 24 DE MAYO S/N Y AV. INGAPIRCA	CERRADO

## Establecimientos adicionales:

### Lista de establecimientos - 2 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	PINCHOS Y PARRILLADAS DON CESARIN	CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR / PANAMERICA CUENCA QUITO S/N Y COLÓN	CERRADO
003	PINCHOS Y PARRILLADAS DON CESARIN	AZUAY / CUENCA / CAÑARIBAMBA / PUMAPUNGO 02-30 Y AV PASEO DE LOS CANARIS	CERRADO

1 10

Nueva consulta

# HOTEL LOS CAÑARIS

MAINATO SANTOS JOSE GILBERTO  
RUC.: 0301222998001

**FACTURA** 001-001-  
"Contribuyente Régimen RIMPE"

Dir.: AV. 24 DE MAYO SIN Y PANAMERICANA  
Telfs.: 072237486 / 0984943936 \* Cañar  
Aut. Sri.: 1129525767  
FECHA DE AUTORIZACION : 17/Febrero/2022

Nº 000011264

Sr.(ES): Yambay Vallejo Washington

RUC/Ci: 040114128-8 FECHA DE EMISION: 30-03-2022

DIRECCION: Quito

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	Hospedaje		26,79

FORMA DE PAGO		SUB TOTAL %\$
EFFECTIVO	 FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME	SUB TOTAL 0%
DINERO		DESCUENTO \$
ELECTRONICO		SUB TOTAL \$ <u>26,79</u>
TARJETA DE CREDITO/DEBITO		IVA 12 %\$ <u>3,21</u>
OTROS		VALOR TOTAL \$ <u>30,00</u>

GUARACA GONZALEZ JORGE EDUARDO/ GRAFICAS LA REINA  
RUC: 030122737001 / No. AUT. SRI: 8572 / Tiraje: 0011251-0011550  
Válido para su emisión hasta 17/Febrero/2023  
ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA AMARILLA: EMISOR / COPIA ROSADA: COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

# RESTAURANTE EL CASTILLO

RUC: 0301214292001  
AUT. SRI: 1129135018  
F. AUTORIZACION 02/Diciembre / 2021  
Documento categorizado NO

SIGUENCIA OJEDA HERIBERTO GONZALO  
DIR.: AV. INGAÑAN S/N  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA: 001 - 001 - Nº 000004328

Sr.(es): Washington Yambay

Dirección: Quito

Fecha de Emisión: 31-03-2022 RUC/Ci: 040114128-8

Gula de Remisión: \_\_\_\_\_ Teléfono: 0999007863

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación		9,00
	Regimen		
	Rimpe - Empleado		

Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Credito	Otros	SUBTOTAL %\$ <u>9,00</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				SUBTOTAL 0%
				DESCUENTO
				SUBTOTAL
				IVA %
				VALOR TOTAL \$ <u>9,00</u>

FIRMA AUTORIZADA  
  
RECIBI CONFORME

Estación REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL/ RUC: 0301858239001  
AUTORIZACION Nº 14042 / VALIDO HASTA \*02/DICIEMBRE/ 2022 - Tiraje: 000004251 - 000004350

# RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI MOSCOSO SERRANO ANGEL OLIVERO

RUC: 0301156907001  
AUT. SRI 1129015202  
F. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021  
Documento categorizado NO

FACTURA 001 - 001 - Nº 000000362

Sr.(es): Washington Yambay

Dirección: Quito

Fecha de Emisión: 31-03-22 RUC/Ci: 0401141288

Gula de Remisión: \_\_\_\_\_ Teléfono: 0999007863

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación y bebidas		10,00

Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Credito	Otros	SUBTOTAL %\$ <u>10,00</u>
<input checked="" type="checkbox"/>				SUBTOTAL 0%
				DESCUENTO
				SUBTOTAL
				IVA %
				VALOR TOTAL \$ <u>10,00</u>

FIRMA AUTORIZADA  
  
RECIBI CONFORME

Estación REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL/ RUC: 0301858239001  
AUTORIZACION Nº 14042 / VALIDO HASTA \*09/NOVIEMBRE/2022 - Tiraje: 00000301 - 00000400

① Factura válida por \$30 según Resolución Nro. 050-DE-INPC-2017 (hospedaje previo a la comisión de servicio).

② Factura válida por \$9.00 según Resolución Nro. 050-DE-INPC-2017.

SDI OK!!



R.U.C.: 0300369485001

**FACTURA**

No. 006-101-000010667

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3003202201030036948500120061010000106671234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3003202201030036948500120061010000106671234567819

LEON SARMIENTO NELSON HOMERO

HOTEL LEON

Dirección Matriz: AV. 24 DE MAYO Y AV. CHE GUEVARA

Dirección Sucursal: AV. LUIS MONSALVE POZO Y AV. CHE GUEVARA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 0001

Razón Social / Nombres y Apellidos: WASHINGTON YAMBAY Identificación: 0401141288  
 Fecha de Emisión: 30/03/2022 Guía Remisión:  
 Dirección: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
HAB SIMPLE	HAB .....	1	HOSPEDAJE HABITACION				31,25	0,00	0,00	0	31,25

**Información Adicional**

Dirección: Quito  
 Email: washintyn@yahoo.es



HOTEL LEON

SUBTOTAL 12%	31,25
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31,25
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	3,75
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	35,00

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	35,00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00

SDJ 04/11





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0136-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Leda. María Catalina Tello Sarmiento  
Directora Ejecutiva

**ASUNTO:** Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

En el marco del Acuerdo de donación entre la organización CEO CyArk y el INPC se me ha designado como Administradora del Memorando de Cooperación Interinstitucional en el el INPC - ONG "CYARK", que tiene por objeto promover el trabajo colaborativo entre ambas partes, a través de talleres y documentación, sobre sus herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

En este sentido el Cyark tiene previsto realizar talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca, durante la semana del 29 de marzo al 1 de abril de 2022; razón por la que solicito autorizar el pago de viáticos y gestión de transporte institucional, para los funcionarios del INPC, que a continuación se detallan, para lo cual se acompaña la documentación mencionada y la certificación POA.

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Carlos Andrés Vásquez Mora	1
2	Taller de Documentación 3D	Alfonso Leonardo Auz Jaramillo	1
3	Taller de Documentación 3D	Deysi Liliana Hidalgo Quinga	1
4	Taller de Documentación 3D	Washington Bolívar Yambay Vallejo	1
5	Taller Narración	Ana Yadira Barreno Mena	1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0136-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez  
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Anexos:

- carta\_de\_donacion-acuerdo.pdf
- memorando\_de\_cooperación0839835001646935344.pdf
- informacion\_general\_qÑ.pdf

Copia:

Sr. Quim. Carlos Andres Vasquez Mora  
**Investigador Químico 2**

Sr. Ing. Alfonso Leonardo Auz Jaramillo  
**Analista de Geomática I**

Srta. Ing. Deysi Liliana Hidalgo Quinga  
**Analista Geografo**

Lcd. Washington Bolívar Yambay Vallejo  
**Periodista Audiovisual**

Srta. Mgs. Ana Yadira Barrero Mena  
**Investigador Cultural**

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas  
**Secretaria**

jm



MARIA PATRICIA  
ORDONEZ ALVAREZ



INPC  
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

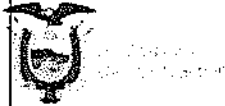
### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-29 09:34:42 (GMT-5)

Generado por: Cecilia Alexandra Pazniño Urbe

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DII-2022-0136-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. María Patricia Ordoñez Álvarez, Directora de Investigación e Innovación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Leda, María Catalina Tello Sarmiento, Directora Ejecutiva, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Nan	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-28 20:02:01 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hailo Rodríguez (INPC)	4	Daniela, con la Autorización de la Máxima Autoridad, proceder bajo la normativa legal vigente.
0100 Dirección Ejecutiva	María Catalina Tello Sarmiento (INPC)	2022-03-28 11:33:49 (GMT-5)	Informar	Jorge Sempertegui Vanegas (INPC)	4	Aprobado Cristian, proceder según normativa por favor
0100 Dirección Ejecutiva	María Catalina Tello Sarmiento (INPC)	2022-03-28 11:10:10 (GMT-5)	Reasignar	Christian Burbano Burbano (INPC)	4	Aprobado Cristian, proceder según normativa por favor
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-24 10:00:07 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-24 10:00:07 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-24 09:59:11 (GMT-5)	Registro	María Catalina Tello Sarmiento (INPC)	0	



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0140-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento  
Directora Ejecutiva

**ASUNTO:** Alcance Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

En relación a lo solicitado en el memorando INPC-DII-2022-0136-M se aclara que los participantes en los talleres serán financiados a través de las partidas respectivas en el Fondo del embajador, como ha sido autorizado por la Dirección Ejecutiva.

Los viáticos cubrirán la estadía los días 29-31 de Marzo. Las solicitudes de viáticos de cada uno se entregarán a la dirección administrativa financiera de manera física.

Se solicita además con cargo a gasto corriente, la asignación de un chofer, con sus viáticos respectivos para este proceso.

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Carlos Andrés Vásquez Mora	1
2	Taller de Documentación 3D	Alfonso Leonardo Auz Jaramillo	1
3	Taller de Documentación 3D	Deysi Liliana Hidalgo Quinga	1
4	Taller de Documentación 3D	Washington Bolívar Yambay Vallejo	1
5	Taller Narración	Ana Yadira Barreno Mena	1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0140-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez  
**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Copia:

Sr. Ing. Christian Burbano Burbano  
Director Administrativo Financiero (E)



MARIA PATRICIA  
ORDONEZ ALVAREZ



INPC  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

## Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-29 09:33:09 (GMT-5)

Generado por: Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DII-2022-0140-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. María Patricia Ordoñez Álvarez, Directora de Investigación e Innovación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento, Directora Ejecutiva, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Alcance Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Nan	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:20:52 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Wilham Ricardo González Jaramillo (INPC)	0	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. INPC-DAF-2022-0636-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:20:32 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Christian Burbano Burbano (INPC)	0	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. INPC-DAF-2022-0636-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:19:11 (GMT-5)	Responder a Todos		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-28 15:23:03 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Daniela, con la Autorización de la Máxima Autoridad, proceder bajo la normativa legal vigente
0100 Dirección Ejecutiva	María Catalina Tello Sarmiento (INPC)	2022-03-28 12:33:41 (GMT-5)	Reasignar	Christian Burbano Burbano (INPC)	0	Aprobado Cristian, proceder según normativa por favor.
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-28 12:29:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-28 12:29:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0108 Dirección de Investigación e Innovación - Matriz	María Patricia Ordoñez Álvarez (INPC)	2022-03-28 12:28:50 (GMT-5)	Registro	María Catalina Tello Sarmiento (INPC)	0	



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0656-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Christian Burbano Burbano  
Director Administrativo Financiero (E)

**ASUNTO:** Solicitud de emisión de certificación presupuestaria para viáticos con fondos del Embajador

En atención al Memorando Nro. INPC-DII-2022-0136-M, mediante el cual, la Dirección de Investigación e Innovación solicita a la Dirección Ejecutiva "(...) Cyark tiene previsto realizar talleres de Documentación 3D y Narración Inmersiva de Patrimonio Inmueble del Qhapaq Ñan, programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca, durante la semana del 29 de marzo al 1 de abril de 2022; razón por la que solicito autorizar el pago de viáticos y gestión de transporte institucional, para los funcionarios del INPC, que a continuación se detallan, para lo cual se acompaña la documentación mencionada y la certificación POA (...)".

A su vez, en atención al Memorando Nro. INPC-DII-2022-0140-M, mediante el cual, la Dirección de Investigación e Innovación solicita a la Dirección Administrativa Financiera "(...) se aclara que los participantes en los talleres serán financiados a través de las partidas respectivas en el Fondo del embajador, como ha sido autorizado por la Dirección Ejecutiva (...)".

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Carlos Andrés Vásquez Mora	1
2	Taller de Documentación 3D	Alfonso Leonardo Auz Jaramillo	1
3	Taller de Documentación 3D	Deysi Liliana Hidalgo Quinga	1
4	Taller de Documentación 3D	Washington Bolívar Yambay Vallejo	1
5	Taller Narración	Ana Yadira Barreno Mena	1

Finalmente, mediante INFORME TÉCNICO PERTINENCIA-DPYGE- 28, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica aprueba la reforma POA presupuestaria para "(...) Transferir USD 2.000,00 de la partida 530704, bajo la actividad "Costos Indirectos" a la partida 530303 bajo la actividad "Realizar Viajes Técnicos para la participación y seguimiento de la ejecución de la primera fase de intervención de la elipse de Ingapirca (...) " requerida por la Dirección de Investigación e Innovación.

Con los antecedentes expuestos, solicito se autorice a quien corresponda, emitir una certificación presupuestaria por el saldo disponible en el ítem 530303 - Viáticos y Subsistencias en el Interior por \$3.004.67 (TRES MIL CON CUATRO Y 67/100 USD) en el marco del proyecto con Fondos del Embajador, con el objetivo de atender el presente requerimiento de viáticos y futuros pedidos autorizados por la Máxima Autoridad.

Atentamente,



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0656-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Daniela Hallo Rodríguez  
**ANALISTA DE CONTABILIDAD 1**

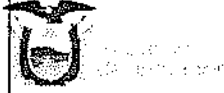
Referencias:  
- INPC-DII-2022-0140-M

Copia:  
Sr. Mgs. William Ricardo Gonzalez Jaramillo  
**Analista de Presupuesto**



**KARINA DANIELA  
HALLO RODRIGUEZ**





# Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

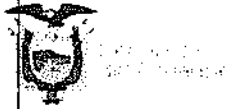
## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 09:12:34 (GMT-5)

Generado por: Cecilia Alexandra Pazmiño Urbe

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2022-0656-M	Doc. Referencia:	INPC-DII-2022-0140-M
De:	Srta. Daniela Halló Rodríguez, Analista de Contabilidad 1, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. Christian Burbano Burbano, Director Administrativo Financiero (E), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de emisión de certificación presupuestaria para viáticos con fondos del Embajador	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-29 11:12:39 (GMT-5)	Archivar		1	Se da trámite con memorando INPC-DAF-2022-0657-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-29 10:58:25 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. INPC-DAF-2022-0657-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-29 10:58:25 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Daniela Halló Rodríguez (INPC)	1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. INPC-DAF-2022-0657-M
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2022-03-29 08:39:49 (GMT-5)	Reasignar	Christian Burbano Burbano (INPC)	1	Para su revisión, firma y envío
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2022-03-29 08:36:31 (GMT-5)	Responder		1	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Burbano Burbano (INPC)	2022-03-28 18:30:37 (GMT-5)	Reasignar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	0	William, proceder bajo la normativa legal vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Halló Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:20:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Halló Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:20:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Halló Rodríguez (INPC)	2022-03-28 17:19:55 (GMT-5)	Registro	Christian Burbano Burbano (INPC)	0	



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0657-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**PARA:** Srta. Daniela Hallo Rodríguez  
Analista de Contabilidad 1

**ASUNTO:** ENTREGA: Certificación presupuestaria para viáticos con fondos del Embajador

En atención al Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0656-M, adjunto al presente, entrego una certificación presupuestaria por el saldo disponible en el ítem 530303 - Viáticos y Subsistencias en el Interior por \$3,004.67 (TRES MIL CON CUATRO Y 67/100 USD) en el marco del proyecto con Fondos del Embajador, con el objetivo de atender el presente requerimiento de viáticos y futuros pedidos autorizados por la Máxima Autoridad.

Adjunto Certificación No. 166

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Christian Burbano Burbano  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)**

Referencias:  
- INPC-DAF-2022-0656-M

Anexos:  
- cert\_166\_viaticos\_elipse-signed-signed.pdf

Copia:  
Sr. Mgs. William Ricardo Gonzalez Jaramillo  
Analista de Presupuesto

wg



El presente documento fue firmado electrónicamente por  
**CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		166	29	03	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
80	00	000	005	530303	1701	701	8122	0002	Viaticos y Subsistencias en el interior	\$3,004.67
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$3,004.67</b>
									<b>TOTAL</b>	

**SON:** TRES MIL CUATRO DOLARES CON 67/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**  
QUITO.- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS EN EL INTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO CON FONDOS DEL EMBAJADOR AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, REF. MEMORANDO No. INPC-DAF-2022-0656-M

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>	 WILLIAM RICARDO GONZALEZ JARAMILLO Funcionario Responsable	 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO Director Financiero
FECHA: 29/03/2022		



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0147-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano  
**Director de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Solicitud Certificación POA

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito gentilmente se sirva otorgar la certificación POA de la partida Viáticos, del Proyecto Fondo del Embajador; misma que servirá para cubrir pagos de cinco Talleristas autorizados por la Dirección Ejecutiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Leda. Paula Elisa Jacome Medina

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, SUBROGANTE**

Copia:

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas  
Secretaria

Sra. Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez  
Directora de investigación e Innovación

jm



PAULA ELISA  
JACOME



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DPYGE-2022-0244-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. Paula Elisa Jacome Medina  
**Directora de investigación e Innovación, Subrogante**

**ASUNTO:** Certificación POA Nro. 19\_Proyecto Fondos del Embajador viáticos

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. INPC-DII-2022-0147-M de 29 de marzo de 2022 se solicitó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica *"se sirva otorgar la certificación POA de la partida Viáticos, del Proyecto Fondo del Embajador; misma que servirá para cubrir pagos de cinco Talleristas autorizados por la Dirección Ejecutiva"*

En este sentido, y en uso de sus atribuciones, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica emite la **CERTIFICACIÓN POA Nro. 19**, de acuerdo con lo detallado en el documento adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Christian Paul Burbano Burbano  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:

- INPC-DII-2022-0147-M

Anexos:

- certificación\_poa\_19-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas  
Secretaría

Sra. Dra. Maria Patricia Ordoñez Alvarez  
Directora de investigación e Innovación

Srta. Daniela Hallo Rodríguez  
Analista de Contabilidad 1

Srta. Econ. Angelica Paoly Alomoto Llor  
Analista de Planificación 3

aa



CHRISTIAN PAUL  
BURBANO BURBANO



Gobierno  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos



**Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

**CERTIFICACIÓN POA**

Fecha:	29/03/2022
Certificación Nro.	19

Mediante memorando Nro. INPC-DII-2022-0147-M de 29 de marzo de 2022 se solicitó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica *"se sirva otorgar la certificación POA de la partida Viáticos, del Proyecto Fondo del Embajador; misma que servirá para cubrir pagos de cinco Talleristas autorizados por la Dirección Ejecutiva"*



En este sentido y luego de constatar que la reforma presupuestaria POA fue realizada, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

**CERTIFICA QUE:**

La actividad en mención se encuentra en el POA Institucional de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora:	Dirección de Investigación e Innovación				
Línea POA	144	OEI:	OEI_4	Opp:	OPP_4.2
Actividad:	Ejecutar el Proyecto : Fondo del Embajador ELIPSE INGAPIRCA				
Subactividad:	Realizar Viajes técnicos para la participación y seguimiento de la ejecución de la primera fase de intervención de la elipse de Ingapirca.				
Ítem Presupuestario	530303	Descripción del ítem	Viáticos y Subsistencias en el Interior		

Es importante mencionar que el presente documento certifica únicamente y exclusivamente que la actividad se encuentra planificada en el POA de la unidad requirente, los documentos habilitantes para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son de exclusiva responsabilidad del área requirente.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
 ANGELICA PAOLY ALOMOTO LOOR	 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO
Paoly Alomoto Loor	Christian Burbano
Analista de Planificación 3	Director de Planificación y Gestión Estratégica

CYARK

CyArk  
246 30th Street, Unit 102  
Oakland, CA 94611

Noviembre 23, 2021

Catalina Tello  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"  
Quito, Ecuador

Re: Carta de donación de equipo

Estimada Sra. Tello:

En 2021, CyArk recibió una subvención Fondo del Embajador para la Preservación del Patrimonio Cultural del Departamento de Estado de EE. UU. Para ofrecer talleres sobre Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, para los administradores del sitio arqueológico de Ingapirca en Cañar. Los talleres consistirán en un componente de instrucción virtual completado por videoconferencia y una actividad práctica mediante la cual los participantes documentarán una estructura patrimonial en Ingapirca. El proyecto también dará lugar a la creación de tutoriales en video sobre técnicas de documentación 3D y creación de modelos.

CyArk es una organización sin fines de lucro incorporada en California bajo la sección 501 (c) 3 del Código de Rentas Internas de los EE. UU. (Número de identificación del empleador 26-0871429) y tiene su sede y su lugar principal de negocios en 246 30th Street Unit 102, Oakland, California, 94611. CyArk es un experto en registrar, archivar y compartir digitalmente datos sobre el patrimonio cultural mundial y en brindar capacitación, incluidos talleres y documentación, sobre sus herramientas, técnicas y metodologías para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

Para equipar a los participantes del taller y facilitar la actividad práctica, CyArk tiene la intención de enviar un kit de documentación 3D al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito. El kit incluye una cámara digital, trípode y accesorios asociados y será utilizado por los participantes del taller durante el taller programado para la semana del 28 de marzo - 1 de abril, 2022. Después del taller, el kit seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido de los kits en el apéndice adjunto.

Esperamos que este equipo y los videos tutoriales producidos para este proyecto puedan ser utilizados por otras personas interesadas en la documentación 3D en el futuro.

Gracias por su tiempo y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna pregunta sobre este proyecto.

Atentamente,

John Ristevski

CEO | CyArk  
246 30th Street Unit, 102  
Oakland CA 94611

## **Acuerdo de Donación de Propiedad**

### **Donante:**

John Ristevski  
CEO CyArk  
246 30<sup>th</sup> Street, Unit 102  
Oakland, CA 946 11

### **Beneficiario:**

Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
Dirección: Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"  
Quito, Ecuador

Representado/a por: Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Han acordado firmar el siguiente acuerdo de donación:

### **Artículo 1 Provisiones generales**

El 28 de octubre de 2021, el Donante acepta donar un (2) kit de documentación 3D por valor de **US\$6000**, como regalo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. El kit incluye una cámara digital, un trípode y accesorios asociados. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido del kit en el apéndice adjunto. El equipo donado será utilizado por los participantes de los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en el sitio arqueológico de Ingapirca para la semana del 28 de marzo – 1 de abril, 2022. Después de los talleres, el equipo seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el futuro, todos los artículos donados al destinatario se utilizarán de acuerdo con las necesidades y objetivos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El total de la donación incluye los aranceles aduaneros o de importación asociados con el envío del equipo al Beneficiario.

### **Artículo 2 El objeto del contrato**

El Donante dona el material de acuerdo con el Artículo 1 de este contrato, a la propiedad del Beneficiario, quien lo acepta del Donante con gratitud.

### **Artículo 3 Adquisición de propiedad**

El Beneficiario adquirirá la propiedad del material donado el día en que este llegue al Beneficiario en su oficina en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito, Ecuador, a nombre de María Patricia Ordoñez.

### **Artículo 4 Declaración del donante**



El Donante declara que no existen obstáculos conocidos que impidan el uso regular del material donado.

**Artículo 5**  
**Provisiones finales**

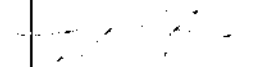
1. Este contrato se ejecuta en dos copias, una para el Donante y otra para el Beneficiario.
2. Las Partes Contratantes acuerdan que la donación se entregará gratuitamente.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor a la firma de ambas partes. El Donante da su consentimiento para la publicación del contrato en los registros públicos del Ecuador en caso de ser necesario.
4. Las partes contratantes declaran que el contrato se celebró libremente, con seriedad y sin error, que no se ejecuto con premura o bajo coacción. Las partes contratantes declaran que el contrato no se firmó en condiciones notablemente desfavorables. Ambas partes contratantes leyeron el contrato, entendieron su contenido y firmaron el contrato como señal de consentimiento.

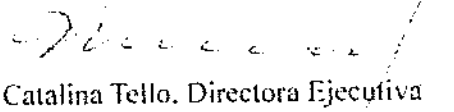
En Oakland.....

En Quito.....

(Fecha y firma del Donante)

(Fecha y firma del Beneficiario)

 11/23/2021  
John Ristevski, CEO CyArk

  
Catalina Tello, Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

**INFORME TECNICO  
MEMORANDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL  
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC- ONG  
"CYARK"**

**ANTECEDENTES.-**

- 1.1. El artículo 57 de la Carta Magna establece que: "Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto".
- 1.2. El numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13) Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos".
- 1.3. El numeral 7 del artículo 276 de la Constitución de la República establece que: "Es parte de los Objetivos del régimen de desarrollo: "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 7) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural".
- 1.4. El artículo 350 de la norma máter establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- 1.5. El artículo 42 de la Ley Orgánica de Cultura establece que: "De su naturaleza, El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa".
- 1.6. El literal a) del artículo 44 de la referida ley establece que: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional".
- 1.7. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978), tiene como funciones y atribuciones, las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. El INPC es un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permite el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para catalogar,



documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

1.8. Tomando en cuenta que la organización CYARK ha venido trabajando en el levantamiento digital de sitios patrimoniales alrededor del mundo, y que junto al programa "Historias del Capac Ñan" promovido por la embajada de lo Estados Unidos de America, se ha acordado una serie de talleres de formación respecto a dichas técnicas, para el levantamiento en 3D del sitio Ingapirca.

## 2 DATOS DE LA CONTRAPARTE

La Organización no gubernamental sin fines de lucro CyArk fue fundada en 2003 por Ben y Barbara Kacyra después de que se sorprendieron y conmovieron por la destrucción de los Budas de Bamiyán del siglo V en Afganistán. Dada la continua pérdida del patrimonio a un ritmo asombroso con las crecientes presiones del cambio climático, el desarrollo urbano, los desastres naturales y los conflictos armados, CyArk busca crear un registro de estos lugares antes de más pérdidas.

Desde su fundación, CyArk ha documentado más de 200 sitios en los siete continentes. Los sitios abarcan una amplia gama de historia humana, desde las maravillas modernas de la ingeniería, como la Ópera de Sydney, hasta sitios arqueológicos como Skara Brae, un asentamiento neolítico del 3000 a. C. en Escocia.

CyArk trabaja en tres áreas principales: conservación, recuperación y descubrimiento. Brindando soporte a quienes trabajan para administrar y preservar estos sitios al proporcionar dibujos de ingeniería y mapas detallados para ayudar en el trabajo de conservación crítico. También capturamos un registro completo del sitio que se puede utilizar en los esfuerzos de recuperación después de un daño o una pérdida catastrófica. Y finalmente, nos esforzamos por compartir nuestros datos de manera poderosa, incluidas experiencias verdaderamente inmersivas que transmiten el poder de estos lugares.

## 3. JUSTIFICACION

El instituto Nacional de Patrimonio Cultural es el organismo del estado encargado de velar por los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural. Entre sus deberes y atribuciones en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Cultura, publicada en Registro Oficial No 913, del 30 de diciembre de 2016 se encuentran:

"a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre el patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional;

## 4. OBJETIVO GENERAL:

El Memorando de cooperación Interinstitucional, tiene como objeto Promover el trabajo colaborativo entre el INPC y CYARK orientado a la colaboración en torno al levantamiento 3D de sitios arqueológicos, la donación de los instrumentos técnicos para el efecto, y el uso de herramientas de comunicación para la preservación del Patrimonio Cultural, ligado a estos productos digitales.



INSTITUCIONES  
*Futuro*

*Lenín*

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. La organización y desarrollo de manera conjunta de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
2. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan.
3. Contar con apoyo técnico para documentación y comunicación de sitios y hallazgos en arqueología que se nutran de perspectivas regionales.

## 6. PROPUESTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### OBLIGACIONES MUTUAS :

- a. Trabajar de forma coordinada para la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Memorando de cooperación.
- b. Designar el personal técnico de cada una de las instituciones para el seguimiento y evaluación de los compromisos acordados entre las Partes.

### OBLIGACIONES INPC

- a. Permitir el acceso a los investigadores de CYARK a los espacios manejados por el INPC en la provincia de Cañar para realizar los talleres aprobados por el INPC.
- b. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan", coordinar de manera conjunta los auspicios externos y la organización del mismo.

### OBLIGACIONES CYARK

- a. Aportar con apoyo técnico para la organización y desarrollo de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
- b. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan
- c. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan".



**7. ADMINISTRACIÓN DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:**

El INPC designa a la dra. María Patricia Ordoñez, directora de la Dirección de Investigación e Innovación, quien actuará como administrador del presente memorando de cooperación y será el encargado de realizar las actividades necesarias para la correcta ejecución de lo convenido y velar por el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas.

**8. PLAZO DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:**

El presente memorando de cooperación se mantendrá vigente por (12) DIECIOCHO MESES contados a partir de la suscripción del mismo. Este plazo se renovará automáticamente y por igual periodo si ninguna de las partes manifiesta, en forma expresa y por escrito a la otra institución, su intención de darlo por terminado, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Elaborado por:



MARIA PATRICIA  
ORDONEZ ALVAREZ

María Patricia Ordoñez  
Directora de Investigación e Innovación



## **Historias del Qhapaq Ñan**

### **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**

#### **Información General**

La actividad económica de la parroquia Ingapirca se basa principalmente en: ganadería, agricultura, albañilería, comercio minorista y transporte, siendo la agricultura y ganadería actividades de tradición histórica. El 90% de la población basa su economía en el cultivo de pastizales, para la producción lechera. En los últimos años ha sido notorio el bajo rendimiento agrícola debido a causas exógenas del sector, determinadas por la alta migración, una deficiente infraestructura de servicios, el bajo nivel de educación, la deforestación, la quema indiscriminada e irresponsable de bosques, el sobre pastoreo, la ausencia del manejo del agua de riego, la ampliación de las fronteras agrícolas, entre otras han provocado un acelerado proceso de erosión, degradando la capa de tierra productiva. Estos cambios en la matriz económica, han sido causantes del incremento de la actividad de saqueo ilícito o huaquería de los sitios arqueológicos circundantes y conocidos en las parroquias de directa influencia del sitio de Ingapirca, y en general en el cantón del Cañar.

Si bien al momento no existe un estudio detallado respecto a los lugares de saqueo más recientes, se evidencia la venta de objetos arqueológicos a lo largo de las rutas turísticas más visitadas del Capac Ñan, así como las afueras del complejo turístico de Ingapirca. Este hecho es mencionado previamente dentro del diagnóstico para el “Plan de Gestión Integral para la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico Ingapirca” desarrollado en el año 2017, lo que evidencia una larga tradición de esta amenaza en el sector. Los bienes comercializados son vasijas, figurinas, y otros objetos cerámicos de tradiciones locales, sobretodo Cañari y Cañari-Inca.

El Instituto Nacional de Patrimonio cuenta con mecanismos de control, denuncia comunitaria, retención y decomiso de bienes culturales que se comercialicen de manera ilegal, como es el caso de todo bien arqueológico que se venda o compre. Sin embargo, muchas veces este tráfico ilegal, si no es denunciado, no puede ser puesto a las órdenes de la justicia. Estrategias de comunicación, educación y acercamiento a la comunidad, procurando ofrecer alternativas económicas viables, ligadas al turismo cultural, pueden ser soluciones para mitigar esta grave amenaza al patrimonio cultural.

#### **Conferencias Virtuales sobre el proyecto**

Se identifican 3 grupos/audiencias principales para el tipo de productos que se obtendrán por parte del proyecto, divididos de acuerdo a su ubicación y a temáticas específicas:

- 1) Comunidad Universitaria: Incluyen a las tres universidades que cuentan con la carrera de arqueología en su curriculum, es decir USFQ, PUCE, ESPOL, así como la Universidad de Cuenca con quienes se trabaja en la intervención del sitio.
- 2) GADs Municipales: Habiéndose transferido la competencia respecto a la protección conservación y gestión del patrimonio a los gobiernos locales, se sugiere la integración al proyecto de los siguientes GADs: canton Cañar, parroquia Ingapirca, parroquia El Tambo, parroquia Cojitambo.

- 3) Grupos de gestión comunitarios, pertenecientes de las parroquias Ingapirca, El Tambo y Cojitambo, y quienes trabajan en modelos de gestión del patrimonio, ligados al turismo arqueológico en la zona, especialmente en torno al sitio de Ingapirca.

#### Taller de Documentación 3D- Listado de Participantes

- 1) Ing. Carlos Vasquez, [carlos.vazquez@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:carlos.vazquez@patrimoniocultural.gob.ec)
- 2) Leonardo Auz, Especialista en Geomática, [altonso.auz@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:altonso.auz@patrimoniocultural.gob.ec)
- 3) Juan Alejandro García Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, [juan.garcia@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:juan.garcia@patrimoniocultural.gob.ec)
- 4) Deysi Hidalgo, Geomática [deysi.hidalgo@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:deysi.hidalgo@patrimoniocultural.gob.ec)
- 5) Washington Yambal, periodista audiovisual, [washington.yambal@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:washington.yambal@patrimoniocultural.gob.ec)

#### Taller Narración- Listado de Participantes.

- 1) Cristian Ortiz, comunicador, [cristian.ortiz@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:cristian.ortiz@patrimoniocultural.gob.ec)
- 2) Maria Fernanda Cadena, [maria.cadena@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:maria.cadena@patrimoniocultural.gob.ec)
- 3) Ana Barreno, Historiadora, [ana.barreno@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:ana.barreno@patrimoniocultural.gob.ec)
- 4) Paula Jácome, Historiadora/educadora, [paula.jacome@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:paula.jacome@patrimoniocultural.gob.ec)
- 5) Javier Pesantez, comunicador, [javier.pesantez@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:javier.pesantez@patrimoniocultural.gob.ec)

#### Entrevistados

- 1) Catalina Tello
- 2) Hugo Idrovo: Cristine
- 3) Miembro comunidad
- 4) Miembro comunidad

#### Expertos

- 1) Maria Patricia Ordoñez- INPC/ USFQ, Directora de Investigación e Innovación, Profesora tiempo parcial Antropología y Gestion Cultural.
- 2) Josefina Vasquez, Arqueologa, USFQ.
- 3) Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
- 4) Lucia Moscoso, INPC- Comisión Trafico Ilícito
- 5) Representante Cancillería, Sandro Celi
- 6) Representante Ministerio de Cultura (a considerar por ministerio)

#### Identifique 5-10 medios de difusión para el proyecto:

- 1) Pagina web Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (como sede del proyecto y medio de difusión)
- 2) Redes sociales Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Facebook y Twitter)
- 3) Pagina web Ministerio de Cultural y Patrimonio
- 4) Redes sociales Ministerio de Cultura y Patrimonio (Facebook, Twitter)
- 5) Sistema Nacional de Cultura

- 6) Pagina web Ministerio de Turismo
- 7) Redes sociales Ministerio de Turismo (Facebook, Twitter, Instagram)
- 8) Pagina web GAD Cañar como sede del proyecto y medio de difusión
- 9) Pagina web GAD Cuenca como sede del proyecto y medio de difusión
- 10) Redes sociales GAD Cuenca (Facebook, Twitter, Instagram)
- 11) Prensa escrita y radio local, de acuerdo a los contactos de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.